

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE 112 MADRID NÚMERO 13

#### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Hernández García, don Marcelino Alonso Guijo, contra la empresa “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Majalar, Sociedad Limitada”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, don Ángel Juan Alonso Boggiero.—En Madrid, a 6 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Domingo Hernández García y don Marcelino Alonso Guijo, frente a “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Majalar, Sociedad Limitada” y “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.685/10)